



RIO BUENO, 15 de diciembre del 2017

ID DOC: 272560

EXENTO N° 5017 / VISTOS:

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1º, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.-

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.
- 2.- Carta ingresada el 12 de Diciembre del 2017, Iddoc. 271875; de Don Juan Arturo Delgado Presidente de Feria de las Pulgas Río Bueno.

CONSIDERANDO

El ingreso de la Carta de la Feria de las Pulgas de Río Bueno, que solicita la extensión horarias de funcionamiento hasta las 18:00 hrs. Del día 24 de diciembre del 2017.

DECRETO

1.- Autorícese la extensión horaria de cierre de funcionamiento de la Feria de las Pulgas hasta las 18:00 hrs. Del día 24 de Diciembre del 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE A RENTAS Y PATETES, CARABINEROS, JUZGADO POLICIA LOCAL Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ

ALCALDE